



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 535 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 8301 y 8622/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Dr. Carlos Balbin eleva la presentación del agente Pablo Andrés Liste, mediante la cual solicita dejar sin efecto, a partir de la fecha de publicación del decreto de aceptación de su renuncia como Procurador del Tesoro de la Nación, la adscripción que oportunamente le fuera concedida para desarrollar tareas en la Procuración del Tesoro de la Nación.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 360/17 se prorrogó la adscripción del mencionado agente por el término de un (1) año.

Que, en virtud de la renuncia del Dr. Carlos Balbin como Procurador del Tesoro de la Nación, solicita dejar sin efecto dicha adscripción.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir de la fecha de publicación del decreto de aceptación de la renuncia del Dr. Carlos Balbin, la adscripción del agente Pablo Andrés Liste, Legajo N° 3093, a la Procuración del Tesoro de la Nación oportunamente concedida mediante Resolución de Presidencia N° 360/2017.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Procuración del Tesoro de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 535 /2017

Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

